



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-336A/023-26
Exp.: P/SER-032083/2026

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 2 de octubre de 2026, solicitar a los licitadores que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato titulado **SUSCRIPCIÓN DE UNA POLIZA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS RIESGOS DE ACCIDENTE DEPORTIVO DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES Y COMPETICIONES DEPORTIVAS DE LOS PROGRAMAS INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, MADRID COMUNIDAD DEPORTIVA Y DEPORTE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	- Ha omitido en el anexo II, "Modelo de declaración responsable múltiple", apartado "<i>Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres</i>", el siguiente punto: <i>"Asimismo, se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva."</i> Por lo que debe aportar este anexo II, firmado por el representante de la empresa, incluyendo dicho párrafo

En consecuencia, se concede un plazo de **tres días naturales**, desde la publicación de la comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en la siguiente dirección de correo electrónico: contratos.cultura@madrid.org.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MUÑOZ ALEJANDRO
Fecha: 2026.10.02 12:36